

MEMORIA 2022



CSCEEK GK

Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi
Euskadiko Kooperatiben Goren-Kontseilua



Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi
Euskadiko Kooperatiben Goren-Kontseilua

“El consejo Superior de Cooperativas de Euskadi (CSCE-EK GK) es el órgano de encuentro para garantizar la promoción y difusión del cooperativismo y asesor de las administraciones públicas vascas en materia cooperativa.

Asumirá, defenderá, promoverá y difundirá asimismo los valores y principios cooperativos”.

En la actualidad los aspectos relativos a su organización y funcionamiento se regulan en el “Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi” (BOPV nº 55 del 20-03-2000).

Sede social:

Reyes de Navarra, 51
01013 VITORIA-GASTEIZ
Tel. 945 121 155
info@kooperatibekontseilua.eus
www.kooperatibekontseilua.eus



CSCEEK GK

Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi
Euskadiko Kooperatiben Goren-Kontseilua

MEMORIA 2022



Si hay una palabra para poder definir 2022 esa es acuerdo. Porque ha sido un año ilusionante en el que se han reforzado lazos, pero también se han creado nuevas alianzas, con el objetivo común de impulsar el cooperativismo, para que esté presente en las líneas de actividad económica y en las políticas públicas.

A los acuerdos de colaboración conocidos con entidades colaboradoras como Konfekoop, los Institutos de Estudios Cooperativos de las Universidades vascas, así como con las participadas como Elkar Lan y Elkargi, además de ALE, se han sumado otros convenios cuyo objetivo es impulsar el cooperativismo en otros sectores de actividad económica. Las cooperativas de vivienda en cesión de uso o el impulso de comunidades energéticas en régimen de cooperativa no hacen sino enriquecer este modelo de empresa.

Y los acuerdos con la Administración también han sido relevantes en 2022. En julio se firmó el acuerdo para el decreto de Régimen Sancionador y también se realizó la propuesta de Reglamento de la Ley de Cooperativas, lo que refuerza la colaboración del Consejo con la dirección de Economía Social del Gobierno Vasco. Pero sobre todo, se dio un gran avance para el Acuerdo de Intenciones y Colaboración entre el Gobierno Vasco y el Movimiento Cooperativo Vasco, que supondrá el tercer acuerdo en la historia del CSCE-EK GK.

Además de acordar, 2022 también ha sido un año para recapacitar y prepararnos para la celebración del 40 aniversario del Consejo. Hemos reflexionado sobre los retos de futuro de las empresas cooperativas, tanto a nivel interno como con la participación de otros agentes económicos y sociales. Hemos querido representar al cooperativismo vasco en citas internacionales, como la Asamblea de la ACI o el Congreso CIRIEC. Eventos que nos reafirman como referente a nivel mundial y que nos animan a continuar en este trabajo de difusión y promoción.

El mejor termómetro para saber si vamos en la buena dirección es el grado de cumplimiento del plan de gestión. Nos enorgullece comprobar que más del 95 % de los compromisos del plan de gestión

está en fase de desarrollo o ya se ha realizado. Pero además, no nos olvidamos de ese 5% restante que pondremos en marcha lo antes posible.

En este 2022 también hemos mostrado nuestra responsabilidad con la igualdad real entre mujeres y hombres. Hemos dado un paso más en la celebración del 8M, con más cooperativas, más igualdad, más referentes, más ejemplos de mujeres pioneras, en un camino que solo puede avanzar.

Y también ha quedado patente nuestro compromiso con el emprendimiento y con la juventud. Un estudio entre personas universitarias nos confirma que los valores de la juventud vasca y de las cooperativas están perfectamente alineados. Debemos impulsar esta sintonía por el bien del cooperativismo, de las personas emprendedores y, en definitiva, de Euskadi.

Y otras muchas iniciativas que quedan reflejadas en esta memoria y que nos alientan a seguir en esta dirección porque el Consejo ya está preparado para una nueva etapa llena de ilusión, trabajo y dedicación en defensa y promoción del cooperativismo.

Patxi Olabarria
Presidente





1. Composición del CSCE-EKGK	9
------------------------------	---

2. Promoción y difusión del cooperativismo	13
--	----

2.1. Promoción:

- 2.1.1. 8 M. Más cooperativas Más igualdad.
- 2.1.2. Día Internacional de las Cooperativas.
- 2.1.3. Jornada Retos de futuro del cooperativismo.
- 2.1.4. Asamblea ACI en Sevilla.
- 2.1.5. Congreso internacional CIRIEC.

2.2. Difusión:

- 2.2.1. Estudio sociológico entre la población universitaria.
- 2.2.2. Programa Erein.
- 2.2.3. Encuentro cooperativismo del siglo XXI.
- 2.2.4. Calendario para la celebración del 40 aniversario.
- 2.2.5. EUSPOT.
- 2.2.6. Mondragon City Challenge.
- 2.2.7. Otras acciones de comunicación.

2.3. Colaboraciones:

- 2.3.1. Convenios con entidades colaboradoras.
- 2.3.2. Otros acuerdos de colaboración.



3. Relación y apoyo a la Administración

31

- 3.1. Elaboración de informes preceptivos.
- 3.2. Consultas.
- 3.3. Decreto Régimen Sancionador.
- 3.4. Propuesta de Reglamento de la Ley de Cooperativas de Euskadi.
- 3.5. Acuerdo de Intenciones y de Colaboración.
- 3.6. Encuentros institucionales.
 - 3.6.1. Presentación del Plan Estratégico del Departamento de Economía Social del Gobierno Vasco.
 - 3.6.2. Presentación de la estadística de la Economía Social 2019-2021.
 - 3.6.3. Reunión con el Lehendakari.



4. Datos del Censo Cooperativo **41**

- 4.1. Nuevas cooperativas.
- 4.2. Extinciones cooperativas.
Transformaciones y liquidaciones.
- 4.3. Total de cooperativas.

5. Servicio de Arbitraje: BITARTU **45**

- 5.1. Valoración.
- 5.2. Curso de mediación cooperativa.
- 5.3. Encuentro sobre jurisdicción.

6. Entidades participadas **53**

- 6.1. Elkar Lan, S. COOP.
- 6.2. Elkargi, SGR.

7. Ejercicio económico 2022 **57**

- 7.1. Plan estratégico 2022-2024.
- 7.2. Grado de cumplimiento del plan de gestión.
- 7.3. Balance económico.







Composición del CSCE-EKGK

Composición del CSCE-EKGK



La composición del CSCE-EKGK a 31-12-2022:



D. Patxi Olabarria
(Presidente/Konfekoop)



D. Jokin Diaz
(Vicepresidente/Gobierno Vasco)



D. Eugenio Jiménez
(Consejero/Gobierno Vasco)



Dña. Ana Camacho
(Consejera/Gobierno Vasco)



D. Joseba Mariezkurrena
(Consejero/Diputación Foral de Bizkaia)



D. Iker Estensoro
(Consejero/Diputación Foral de Gipuzkoa)



D. Javier Hernando
(Consejero/Diputación Foral de Alava)

Composición del CSCE-EK GK



Dña. Rosa Lavín
(Consejera/Konfekoop)



D. Iñaki Nubla
(Consejero/Konfekoop)



D. Alejandro Elejabarrieta
(Consejero/Konfekoop)



D. Mikel Larrea
(Consejero/Konfekoop)



D. Pablo Durana
(Consejero/Konfekoop)



D. Iñigo Albizuri
(Consejero/Konfekoop)



Dña. Idurre Maortua
(Consejera/Konfekoop)



D. Jon Loroño
(Consejero/Konfekoop)

Composición del CSCE-EK GK



D. Oier Lizarazu
(Consejero/Konfekoop)



D.ª. Marta Enciso
(Consejera/Universidad de Deusto)



D.ª. Ainara Udaondo
(Consejera/Universidad de Mondragón)



D. Aitor Bengoetxea
(Consejero/Universidad del País Vasco)

Personal del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi

En el ejercicio 2022 la composición de la plantilla está integrada por las siguientes personas:



D.ª. Belen Balerdi
(Secretaria General Técnica)



D. Santiago Merino
(Letrado-Asesor)



D. Ion Azpiazu
(Administrativo)



Promoción y difusión del cooperativismo



2.1. Promoción

2.1.1. 8 M. Más cooperativas Más igualdad

El CSCE-EK GK y Konfekoop volvieron a unir fuerzas para celebrar el 8 de marzo, Día de la Mujer en un evento celebrado en el Palacio Villa Suso de Vitoria-Gasteiz con el eslogan Más cooperativas Más igualdad.

Este encuentro, en el que tuvieron una destacada participación la secretaria general técnica del CSCE-EK GK, Belén Balerdi, y la presidenta de Konfekoop, Rosa Lavín, reunió a una importante representación del mundo cooperativo e institucional como la consejera de Igualdad, Beatriz Artolazabal, o la directora de Emakunde, Izaskun Landaida.

En el emotivo acto se reconoció a la ikastola Umezaintza, de Educación Infantil, a la cooperativa agroalimentaria Udapa. El premio a la trayectoria fue para la ex directiva del mundo cooperativo Arantza Laskurain.



Promoción y difusión del cooperativismo



Umezaintza se crea en 1971 y fue la primera guardería laboral en el ámbito estatal. Fue iniciativa de las 17 mujeres que habían creado la cooperativa Auzolagun. Necesitaban este servicio de conciliación para sus hijos e hijas mientras ellas trabajaban. Aunque en sus inicios se dedicó solo a las hijas e hijos de las trabajadoras, pronto pasó a acoger y educar a niñas y niños de todo Mondragón. En la actualidad, Umezaintza está integrada en Arizmendi Ikastola y cubre la etapa de 0-3 y de 3-6 años.

Udapa es una cooperativa del sector agroalimentario constituida en 1993 con el objetivo de innovar, mejorar y profesionalizar la producción y comercialización de patata. Desde sus orígenes, la igualdad ha sido un pilar fundamental de esta empresa cooperativa, siendo tractora de cambios en un sector muy masculinizado. De las 90 personas que trabajan en Udapa, 42 son mujeres, con una presencia notable de estas en los diferentes ámbitos de la empresa. Su consejo rector cuenta hoy con 3 mujeres y 4 hombres, por lo que su presencia va en aumento, al igual que en los diferentes puestos de dirección, donde hay cuatro directoras.





Arantza Laskurain se inició en el mundo cooperativo en Eroski, donde desempeñó las funciones de directora de Consumo, siendo la primera mujer en ocupar un cargo en el consejo de dirección. Su carrera profesional continuó como Secretaria General de Mondragón Corporación, un puesto que hasta entonces solo había estado ocupado por hombres. Además, también fue una de las primeras mujeres que formó parte del Pleno del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, en representación de Eroski, y la primera presidenta de Hispacoop, Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios.

La celebración del 8M se completó con un vídeo difundido en redes sociales en el que se recogieron testimonios de cuatro mujeres cooperativistas: Idurre Maortua (Ikastola Kurutziaga), Gema Vega (Laboral Kutxa), Marta Pardo (Ategi) y Edurne Madina (A+G).

2.1.2. Día internacional de las cooperativas

El Día Internacional de las Cooperativas se celebra en todo el mundo el primer sábado de julio y el lema elegido por la ACI, Alianza Cooperativa Internacional para celebrar esta jornada que, en 2022 sumó ya 100 ediciones, fue **Las cooperativas construyen un mundo mejor**. Para conmemorar este día tan importante, el CSCE-EKGK realizó una destacada campaña de comunicación en diversos medios de Euskadi con el objetivo de reforzar este mensaje de la ACI destacando los valores de la empresa cooperativa. A través de cuñas, anuncios, entrevistas y reportajes, el cooperativismo vasco ocupó páginas, minutos de radio y espacios digitales en un amplio despliegue de medios de comunicación de Euskadi.

El Grupo Noticias dedicó varias páginas especiales con motivo del DIC 2022, en concreto tres reportajes y una entrevista al presidente del CSCE-EKGK. Se emitieron cuñas en Radio Euskadi, Onda Vasca,

Promoción y difusión del cooperativismo



Naiz Irratia, Goiena Taldea y Radio Popular. Asimismo, se publicaron anuncios en medios impresos como Gara, El Correo y Diario Vasco. Y se realizaron entrevistas por parte de diferentes portavoces del Pleno en Onda Vasca, Naiz Irratia y Radio Popular.

El 30 de junio víspera de la celebración del Día Internacional de las Cooperativas, se celebró una rueda de prensa en Bilbao con la intervención del presidente del Consejo Superior, Patxi Olabarria, la presidenta de Konfekoop, Rosa Lavín, y la viceconsejera de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, Elena Pérez Barredo. En esta cita con los medios de comunicación se destacó el compromiso de las empresas cooperativas por su aportación al desarrollo de Euskadi, en clara referencia al lema de esta edición. Además, se presentó un estudio que revela el grado de conocimiento que tiene la población universitaria vasca sobre las cooperativas (detallado en esta memoria más adelante).



2.1.3. Jornada Retos de futuro del cooperativismo

El Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi reunió en el Polo de Innovación Garaia de Mondragón a representantes de 40 cooperativas vascas en un encuentro para analizar los retos del futuro, que se celebró el 30 de noviembre. En un formato de dinamización y participativo, las personas cooperativistas reflexionaron sobre algunos temas críticos para poder afrontar con garantías los nuevos tiempos de incertidumbre y crisis energética.

Las personas cooperativistas, los valores cooperativos en el siglo XXI, las nuevas formas de entender el trabajo, el legado cooperativista y la juventud, y los negocios de futuro, fueron los pilares sobre los que cada organización aportó su punto de vista. La experiencia y la historia del cooperativismo vasco así como su capacidad de resiliencia son las fortalezas que identificaron las personas participantes en la jornada. Aunque también consideraron que es necesario comunicar de una forma más efectiva los valores cooperativos, ya que son muy valorados por la juventud actual. Para las cooperativas participantes en el encuentro, el reto demográfico, el tamaño de las empresas cooperativas así como los cambios en las formas de entender el trabajo son algunos de los desafíos a los que hacer frente.





2.1.4. Asamblea ACI en Sevilla

La Asamblea General de la ACI se celebró el 20 de junio de 2022 en Sevilla con el lema **Cooperativas: ¡el momento es ahora!**. El anfitrión de este evento, que reunió a 400 cooperativistas de 60 países, fue la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA). Los miembros de la ACI decidieron renovar el mandato de Ariel Guarco como presidente de la ACI para los próximos cuatro años. Además, se pudo escuchar al presidente de COOPUkraine, un miembro de la ACI de Ucrania, que compartió la situación del movimiento cooperativo en el país y solicitó apoyo.



En esta cita internacional el cooperativismo vasco volvió a demostrar que es un referente mundial con señas de identidad propias. Se ha logrado incrementar el reconocimiento social del movimiento



cooperativo a nivel internacional, a través de su experiencia y con un vehículo como es nuestra lengua, el euskera. Y en este contexto, se editó un cuaderno de notas cooperativo, para poder aportar reflexiones sobre otra forma de hacer empresa.

2.1.5. Congreso internacional CIRIEC

En junio también tuvo lugar el 33 Congreso de CIRIEC - Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa, en Valencia. Una cita a la que acudió una representación del CSCE-EKKG tras varios años de ausencia. La apertura del congreso corrió a cargo del premio Nobel de Economía, Paul Krugman y la clausura la realizó la prestigiosa economista Mariana Mazzucato.

En este congreso, que reunió a 1.217 personas llegadas de 132 países, se debatió sobre varios aspectos desde el punto de vista de la economía social: desde la Covid-19, el papel de las mujeres, las nuevas tecnologías y el teletrabajo, hasta los nuevos modelos de gobernanza.



2.2. Difusión

2.2.1. Estudio sociológico entre la población universitaria

Como continuación del estudio sociológico realizado en 2021 para conocer el grado de conocimiento sobre el cooperativismo, el Consejo Superior encargó a la empresa Adimen otra investigación focalizada en la población universitaria vasca. Para ello se realizó una muestra en marzo, de 550 personas, entre el alumnado de las tres universidades vascas: Mondragon Unibertsitatea, Deusto y UPV /EHU. Y la principal conclusión que se extrae del mismo es que el cooperativismo vasco es un referente mundial y casi el 60% de las personas consultadas admite que el modelo cooperativo atrae a una parte significativa del talento futuro.

En este sentido, para las personas más jóvenes las empresas cooperativas se presentan como la mejor recomendación de alternativa laboral gracias a su asociación con un empleo de calidad y sostenibilidad. Según este informe los valores que busca la juventud universitaria vasca en la actualidad, están perfectamente alineados con los valores cooperativos. Esta conclusión es muy valorada por el Consejo Superior a la hora de afrontar el reto de acercar, ilusionar y atraer a la juventud al cooperativismo, al emprendizaje colectivo, a otra forma de hacer empresa. Porque el futuro de las nuevas empresas cooperativas está en estos momentos en las aulas de las universidades vascas. Y, como indica el estudio de investigación, el 74% de las personas universitarias cuenta con el suficiente conocimiento sobre las empresas cooperativas, y de hecho son más reconocidas que otro tipo de figura jurídica como las anónimas o limitadas. Además, resulta significativo que en los primeros años universitarios el reconocimiento es todavía mayor, y los niveles de conocimientos son más elevados en los ámbitos de las ciencias sociales y jurídicas, que en las ciencias puras.



2.2.2. Programa Erein

Esta iniciativa se puso en marcha en 2022 con el fin de difundir algunos conceptos del cooperativismo y contribuir a un mayor conocimiento del mismo. En una primera fase se han grabado nueve vídeos, concebidos como un material para la formación y que puedan servir para exponer las organizaciones que conforman el ecosistema del cooperativismo vasco. A continuación, se detallan las personas protagonistas sus organizaciones y los temas que se han abordado en estos nuevos vídeos:

Rosa Lavín (Konfekoop):

¿Qué es Konfekoop?

Ander Etxeberria (Corporación Mondragón):

Experiencia cooperativa de Mondragón

Marta Enciso (Deusto), Ainara Udaondo (Mondragon Unibertsitatea), Aitor Bengoetxea (Universidad del país Vasco):

Institutos cooperativos de las tres universidades vascas

Iñaki Nubla (Elkar-Lan):

¿Qué es Elkar-Lan?

Javier Sanz (Servicio Vasco Arbitraje Cooperativo):

¿Qué es BITARTU?

Oihana García (LKS Next Legal):

¿Qué es el régimen económico de las cooperativas?

Beñat Salaberria (LKS Next Legal):

Órganos de gobernanza de la cooperativa

Mirene Arri (Elkar-Lan):

Introducción al cooperativismo

Iñigo Iñurrategi (Corporación Mondragón):

Socios, derechos y obligaciones



2.2.3. Encuentro cooperativismo del siglo XXI

El Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi y Konfekoop organizaron en el mes de octubre la jornada El cooperativismo del siglo XXI. De la tradición a los nuevos modelos de valor, para reflexionar sobre cómo han evolucionado las empresas cooperativas y cómo están contribuyendo a la economía y al empleo en un contexto como el actual.

En dicho encuentro participaron los presidentes de ambas organizaciones: Patxi Olabarria, presidente del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi y Rosa Lavín, presidenta de Konfekoop. Además se desarrolló un diálogo entre Juanjo Álvarez, Catedrático de Derecho Internacional de la UPV y Luz Rodríguez, Catedrática de Derecho del Trabajo de la UCLM y quién fuera Secretaria de Empleo durante el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y que transfirió las políticas activas de empleo al Gobierno Vasco.

Juanjo Álvarez y Luz Rodríguez coincidieron en la jornada en la oportunidad que ofrece el impulso de la nueva Ley Vasca de Empleo para que las empresas cooperativas puedan participar en los órganos donde se definen y deciden las políticas de empleo.



Promoción y difusión del cooperativismo



2.2.4. Calendario para la celebración del 40 aniversario

Con motivo del 40 aniversario del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi en 2023, a finales de 2022 se editó un calendario para difundir esta celebración. Así se eligió a 11 personas cooperativistas que nacieron en 1983, el mismo año que el Consejo y que, por lo tanto, forman parte de la historia de cooperativismo. A excepción del mes de enero, dedicado al aniversario del Consejo, el resto de los meses serán protagonizados por 11 mujeres y hombres para visibilizar que las empresas cooperativas están basadas en las personas.



2.2.5. EUSPOT

El Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi se unió en 2022, como principal patrocinador, a la iniciativa Euspot, un concurso que celebraba su undécima edición y que es un referente en el ámbito de la creación y la publicidad en euskera. El CSCE-EKKG impulsó este certamen para contribuir a la difusión de los valores cooperativos a través de un formato, el audiovisual, con tanta influencia y accesibilidad entre los jóvenes, y en el que se estimula la creatividad y la imaginación.

Promoción y difusión del cooperativismo



Euspot está organizado por el Ayuntamiento de Aretxabaleta, Arteman Komunikazioa Mondragon Unibertsitatea y Arizmendi Ikastola y cuenta con la colaboración de Bai Euskarari y Music Library.





2.2.6. Mondragon City Challenge

La segunda edición de Mondragón City Challenge, el Campeonato Internacional de Emprendimiento Cooperativo, se puso en marcha en el mes de septiembre y tendrá su continuidad a lo largo de 2023. El CSCE-EKGK es uno de los organizadores de esta iniciativa y además participa como jurado profesional, representado por la Secretaria General Técnica, Belén Balerdi.





2.2.7. Otras acciones de comunicación

El Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi participa de manera puntual en la revista **KOOP**; la publicación editada por Konfekoop para poner en valor las actividades y servicios del Consejo en su relación con el movimiento cooperativo. A lo largo de 2022 se han escrito cinco artículos sobre la glosa a la Ley de Cooperativas, el 8M, el Día Internacional de las Cooperativas, Bitartu y los retos del futuro del cooperativismo.

Con motivo de la publicación, por parte del **DIARIO VASCO**, de un suplemento sobre emprendimiento colectivo, el Consejo participó en el mismo con una entrevista a su presidente Patxi Olabarria para destacar el reto de atraer a los jóvenes vascos a una nueva forma de hacer empresa, con valores y ambición de transformación social.

También se colaboró en un programa de la **CADENA SER EUSKADI** sobre el reto de afrontar un proyecto de cooperativa en el que participaron Berdinkide, Canicca y Lan Berri.

2.3. Colaboraciones

2.3.1. Convenios con entidades colaboradoras

Para el desarrollo de programas de promoción y difusión cooperativa, el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, cuenta con entidades colaboradoras como son: Konfekoop, los Institutos de Estudios Cooperativos de las Universidades de la CAPV, así como entidades constituidas con la participación de este Consejo, como Elkar Lan S. COOP., para la promoción de nuevas cooperativas y ELKARGI S.G.R. para la concesión de avales financieros.

Una vez seleccionadas las propuestas presentadas por las citadas entidades colaboradoras para el desarrollo de dichas líneas de

Promoción y difusión del cooperativismo



actuación a lo largo del ejercicio 2022 se ha destinado un importe global 134.852,98€ a la cofinanciación de los programas que se detallan a continuación:

Nº	Actividad / Programa 2022	Entidad
1	Programa Implantación del Plan de Igualdad en la Cooperativa	KONFEKOOP
2	Curso mejorando nuestra negociación en Inglés	KONFEKOOP
3	Servicio Elkar Euskaraz	KONFEKOOP
4	Plataforma e-learning	KONFEKOOP
5	Cooperativas de estudiantes	KONFEKOOP
6	Los efectos de la educación y formación cooperativas en las personas socias y sus empresas cooperativas	Mondragon Unibertsitatea
7	Las respuestas del cooperativismo ante las nuevas realidades urbanas en Euskadi	Universidad del País Vasco
8	Plan de acción de la Economía Social de la Unión Europea: Determinación de Prioridades e Intereses para el movimiento cooperativo de Euskadi	Universidad de Deusto
9	Promoción de nuevas cooperativas	Elkar Lan
10	Concesión de avales financieros	ELKARGI, SGR

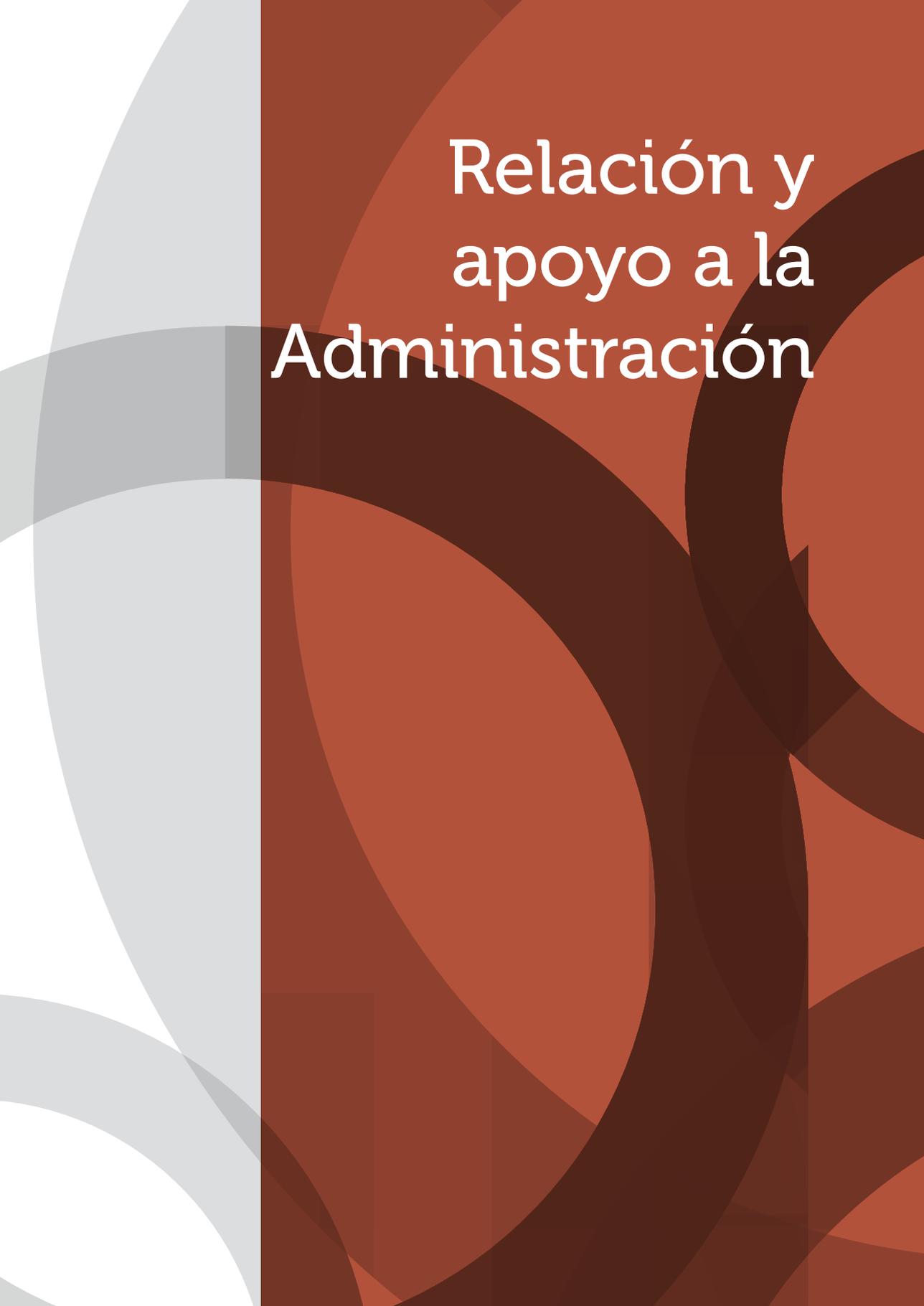


2.3.2. Otros acuerdos de colaboración

El Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi ha colaborado con **ALE / Arizmendiarietaren Lagunak Elkartea** para la producción del musical HAZIA, promovido por la asociación y dirigido por el cantautor Gontzal Mendibil. Este musical, que convierte en poesía musicalizada el pensamiento de Arizmendiarieta, se puso en escena en varias localidades vascas en 2022.

Además, se ha establecido firmar un acuerdo con **Bizikoop**, la **Federación de Cooperativas de Vivienda** para que en posteriores ejercicios se difunda, desde el Consejo, las cooperativas de viviendas en cesión de uso, poniendo el foco en la primera experiencia desarrollada en Donostia: Txomin Enea.

El Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi y **KREAN** firmaron un protocolo con el fin de establecer un marco de colaboración para el impulso y desarrollo de comunidades energéticas bajo régimen cooperativo para la generación y consumo de electricidad en Euskadi. De este modo, el Consejo se compromete a difundir la iniciativa e impulsar la intercooperación entre estas entidades, además de poder desarrollar y desplegar su colaboración en aquellas iniciativas que KREAN ya ha puesto en marcha o en aquellas que le surjan a futuro en Euskadi.



Relación y apoyo a la Administración



Tal y como indica el artículo 165.1 de la Ley 11/2019 de Cooperativas, el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi es una entidad pública de carácter consultivo y asesor de las administraciones públicas vascas para todos los temas que afecten al cooperativismo.

3.1. Elaboración de informes preceptivos

En 2022 han tenido especial relevancia dos informes relativos al Anteproyecto de Ley Vasca de Empleo y al Anteproyecto de Ley de Educación del País Vasco, en los que el CSCE-EKGGK como máximo órgano de difusión y promoción del cooperativismo ha realizado sus propuestas. En el caso de la Ley Vasca de Empleo, por tratarse de un texto que define los derechos y obligaciones de las personas para la mejora de su empleabilidad y concreta los servicios, y gestión de los mismos, relativos al empleo, más si cabe en un sector en el que las cooperativas han contribuido muy especialmente en nuestro entorno. Y sobre la Ley de Educación del País Vasco, por suponer una adecuada transformación del sector educativo y una necesaria adaptación a los cambios venideros.

Como entidad pública de carácter consultivo, el Consejo Superior es la referencia en materia de asesoramiento de las administraciones públicas vascas para todos los temas que afecten al cooperativismo. Esta función se ha materializado en estos informes preceptivos llevados a cabo en este ejercicio.

- Decreto por el que se aprueba el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2023.
- Orden de la Vicelehendakari Segunda y consejera de Trabajo y Empleo, por la que se aprueban las bases para la convocatoria de ayudas para la difusión e implantación de la Responsabilidad Social Empresarial en las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y se efectúa su convocatoria para el año 2022.
- Orden de la Vicelehendakari Segunda y consejera de Trabajo y Empleo, por la que se aprueban las bases para la convocatoria



de ayudas extraordinarias para las empresas de economía social que hayan sufrido pérdidas económicas derivadas de la guerra en Ucrania y de las sanciones económicas impuestas a Rusia, y se efectúa su convocatoria para el año 2022.

- Orden de la Vicelehendakari Segunda y consejera de Trabajo y Empleo, por la que se aprueban las bases para la convocatoria de ayudas para la asistencia técnica en las Empresas de Economía Social de Euskadi, y se efectúa su convocatoria para el año 2022.
- Orden de la Vicelehendakari Segunda y consejera de Trabajo y Empleo, por la que se aprueban las bases para la convocatoria de ayudas para la Formación en la Economía Social, y se efectúa su convocatoria para el año 2022.
- Anteproyecto de Ley Vasca de Empleo.
- Orden de la Vicelehendakari Segunda y consejera de Trabajo y Empleo, por la que se aprueban las bases para la convocatoria de ayudas para la incorporación de personas socias a empresas de economía social, y se efectúa su convocatoria para el año 2022.
- Orden de la Vicelehendakari Segunda y consejera de Trabajo y Empleo, por la que se aprueban las bases para la convocatoria de ayudas para la consolidación de estructuras asociativas de las empresas y entidades de economía social de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y se efectúa su convocatoria para el año 2022.
- Orden de la Vicelehendakari Segunda y consejera de Trabajo y Empleo, por la que se aprueban las bases para la convocatoria de ayudas para la participación de personas trabajadoras en empresas, y se efectúa su convocatoria para el año 2022.
- Orden de 14 de septiembre de 2022, de la Vicelehendakari Segunda y consejera de Trabajo y Empleo, por la que se aprueban las bases para la convocatoria de ayudas para la intercooperación empresarial en la Economía Social, y se efectúa su convocatoria para el año 2022.



- Orden de la Vicelehendakari Segunda y consejera de Trabajo y Empleo, por la que se aprueban las bases para la convocatoria de ayudas para Emprender en Economía Social, y se efectúa su convocatoria para el año 2022.
- Anteproyecto de Ley de Educación del País Vasco.
- Decreto por el que se regula la calificación de empresas de inserción, se establece el procedimiento de acceso a las mismas y su registro.

3.2. Consultas

En el ámbito del Cooperativismo Vasco el letrado-asesor ha atendido una serie de consultas sobre interpretación jurídica general cuyo resumen cuantitativo es el siguiente, identificado por clase de cooperativa y asunto tratado.

CONSULTAS (Tipología de tema tratado)	
Constitución	6
Órganos Sociales	37
Régimen Económico	24
Administración Pública	10
Liquidación	144
Transformación	37
Varios	42
TOTAL	300

CONSULTAS (Por tipología de Cooperativa)	
TRABAJO ASOCIADO	165
VIVIENDAS	77
ENSEÑANZA	50
CONSUMO	0
TRANSPORTISTAS	6
CRÉDITO	0
AGRARIAS	2
TOTAL	300



3.3. Decreto Régimen Sancionador

Uno de los mandatos que proviene de la Ley de Cooperativas 11/2019 es el de publicar un Decreto donde se establezca el Régimen Sancionador de las cooperativas vascas. A lo largo del ejercicio 2022, se ha colaborado desde el Consejo Superior de Cooperativas, con la Dirección de Economía Social en el desarrollo de tal Decreto en el cual se establece que el Consejo Superior será una entidad a la que puede recurrir el cuerpo de inspectores para la presentación de consultas o dudas. Dicho trabajo de colaboración finalizó en el mes de julio y estamos a la espera de su aprobación.

El Decreto no hace más que concretar lo establecido en el artículo 160.7, primer párrafo en relación con disposición final cuarta, número 3, de la vigente Ley 11/2019. Esta norma atribuía la competente al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de trabajo de proponer la regulación del procedimiento de sanción cooperativa, de conformidad con la legalidad de aplicación sobre el régimen sancionador de la Administración, sus principios y garantías.

La norma se ha elaborado con la directa participación del Consejo, siendo por tanto consecuencia de la colaboración con la que se han caracterizado en los últimos años las relaciones de esta entidad con la dirección de Economía Social del Gobierno Vasco. En este contexto, destaca en el texto la posible participación del propio Consejo en las actuaciones comprobatorias de las personas inspectoras, la necesaria comunicación del requerimiento por parte del personal inspector de la implementación de medidas, además de su intervención en la instrucción de los expedientes de sanciones graves y muy graves a través de un informe preceptivo. Y todo ello, además, sin olvidar que la citada intervención se realiza sin perjuicio de que el Consejo deba velar con carácter general por el cumplimiento de los principios cooperativos, especialmente el control democrático y la participación económica de las personas socias.



3.4. Propuesta de Reglamento de la Ley de Cooperativas de Euskadi

El Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi ha tomado la iniciativa en la presentación de una propuesta del desarrollo reglamentario de la Ley de Cooperativas de Euskadi 11/2019 previa consulta a los agentes cooperativos.

Como se indica, de forma previa a la colaboración con la dirección de Economía Social del Gobierno Vasco, el Consejo se ha puesto en contacto con los operadores más significativos que asisten a las sociedades cooperativas para, de conformidad con ellos, presentar las líneas estratégicas y concreción de temas que deben alumbrar el futuro Reglamento de la Ley de Cooperativas de Euskadi.

En cualquier caso, el Consejo colaborará en la elaboración final del texto articulado del borrador de Decreto que regule el Reglamento de la Ley de Cooperativas.

3.5. Acuerdo de Intenciones y de colaboración

Tras el acuerdo ratificado en 2021 para renovar el acuerdo de intenciones como instrumento de colaboración del Movimiento Cooperativo de Euskadi y el Gobierno Vasco, con el fin de contribuir a la construcción social de Euskadi, el Consejo Superior de Cooperativas, trasladó una propuesta al departamento de Trabajo y Empleo. Este documento, que supondría el tercer acuerdo en la historia del Consejo, recogía el desarrollo normativo de la ley de cooperativas, así como otras propuestas que apoyan la consolidación de la actividad de las cooperativas en general.

En el mismo, se solicita la promoción y difusión por parte del Gobierno Vasco del cooperativismo con el fin de apoyar la consecución de objetivos que se marca tanto el Plan de reactivación económica y del empleo en Euskadi-Berpiztu, como el Marco Estratégico de Empleo 2030.



Por su parte, el Movimiento Cooperativo vasco puede aportar, a través de la promoción y difusión del cooperativismo, el aumento de oportunidades que permiten a las personas crear empresas sostenibles que generan empleos y prosperidad a largo plazo, basadas en valores y principios, que dan prioridad a la justicia y la igualdad. Esta propuesta tiene que ver con la fuerza productiva, local y endógena en claves de transformación, sin riesgo de deslocalización, de las cooperativas vascas y con la proyección internacional y de referencia mundial reconocida. De este modo, el Movimiento Cooperativo vasco pone a disposición del Gobierno Vasco sus redes internacionales con el fin de aportar valor a la proyección internacional de Euskadi, potenciando- Basque Country- y así propiciar relaciones de interés que puedan generar atracción de nuevos proyectos a Euskadi.

3.6. Encuentros institucionales

3.6.1. Presentación del Plan Estratégico del Departamento de Economía Social del Gobierno Vasco

Una representación del Consejo asistió a la presentación de este plan novedoso por ser el primer Plan Estratégico Vasco de Economía Social, que adopta una visión integral de todas las familias de la Economía Social y que incorpora las aportaciones de los departamentos del Gobierno Vasco implicados. Su carácter interdepartamental contribuye a configurar un marco integrado para mejorar la coherencia, complementariedad y coordinación de las diferentes políticas y normativas implicadas.



3.6.2. Presentación de la estadística de Economía Social 2019-2021

El Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi también acudió a la presentación de la Estadística bienal de la Economía Social en la Comunidad Autónoma de Euskadi correspondiente al ejercicio 2020 y el avance de las principales cifras económicas para 2021. El análisis incorpora una visión estrictamente socioeconómica a través de diferentes parámetros tales como: el empleo, las cifras de facturación, los resultados obtenidos o el VAB generado por el tejido empresarial que conforma la Economía Social vasca en el ejercicio 2020. La segunda parte del informe presenta una perspectiva de tipo más cualitativo con el análisis de diferentes aspectos cada vez más relevantes en la Economía Social, entre los que se destaca: la participación del personal societario; la igualdad de género; las bandas salariales; el clima laboral; las herramientas de gestión empresarial; la gestión del talento; las relaciones y colaboraciones interempresariales; la innovación. En este documento se incluye un nuevo capítulo referido al impacto de la crisis Covid en la actividad económica – financiera de la Economía Social (FCES).



3.6.3. Reunión con el Lehendakari

El 29 de marzo, el Lehendakari Iñigo Urkullu, acompañado de la Vicelehendakari y consejera de Trabajo y Empleo, Idoia Mendia, recibió en Lehendakaritza a los responsables de Konfekoop, la presidenta Rosa Lavín y el director Iñaki Nubla y al presidente del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, Patxi Olabarria. En dicha reunión se trató entre otros temas, la renovación del acuerdo de intenciones entre el Movimiento Cooperativo de Euskadi y el Gobierno Vasco.





Datos del Censo Cooperativo

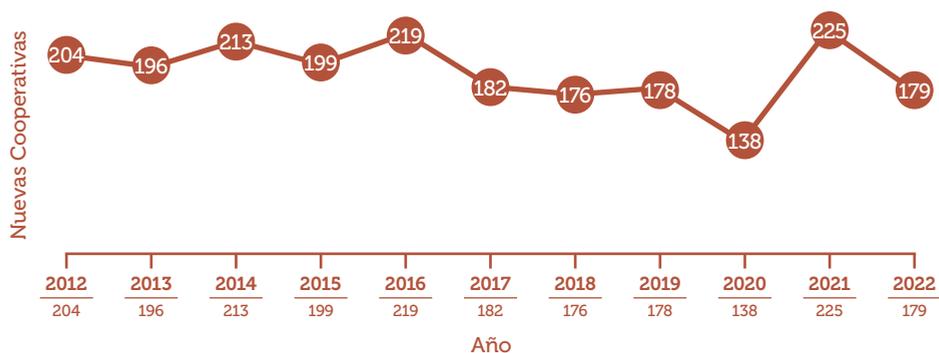


4.1. Nuevas cooperativas

NUEVAS COOPERATIVAS INSCRITAS EN 2022 POR CLASE Y TERRITORIO HISTÓRICO

CLASE	Total	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AGRARIAS	1	1	-	-
CONSUMO	7	-	-	7
ENSEÑANZA	1	-	-	1
INTEGRACIÓN SOCIAL	1	-	1	-
MIXTAS	1	1	-	-
SERVICIOS EMPRESARIALES	4	-	2	2
TRABAJO ASOCIADO	135	19	55	61
TRANSPORTES	1	-	1	-
VIVIENDAS	28	1	23	4
TOTAL	179	22	82	75

Evolución 2012-2022





4.2. Extinciones cooperativas. Transformaciones y liquidaciones

Una de las funciones atribuidas por ley al Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi es la intervención en los procesos de extinción en lo que a la fórmula cooperativa se refiere. Esta intervención se concreta tramitando expedientes de homologación de transformaciones societaria o de liquidaciones de cooperativas. En este sentido, durante el año 2022 se han adoptado los correspondientes acuerdos sobre 12 expedientes de transformación de cooperativa a otras fórmulas jurídicas y 64 expedientes de liquidaciones.

Con la intervención del Consejo Superior en ambos supuestos, recogidos en la Ley 11/2019, se garantiza la puesta a su disposición de los fondos irrepartibles; así como el haber último resultante en los procesos liquidatorios. En este sentido, dichas cantidades una vez han revertido al Consejo, son aplicadas a la promoción y difusión del cooperativismo.

El total revertido por la intervención en los expedientes antes mencionados, asciende a 954.744 €.

COOPERATIVAS LIQUIDADADAS (Por tipología de cooperativas)	
TRABAJO ASOCIADO	43
VIVIENDAS	19
AGRARIAS	1
TRANSPORTISTAS	1
TOTAL	64

COOPERATIVAS TRANSFORMADAS (Por tipología de cooperativas)	
TRABAJO ASOCIADO	7
VIVIENDAS	1
TOTAL	8



4.3. Total de cooperativas

TOTAL COOPERATIVAS INSCRITAS A 31.12.2022

CLASE	Total	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AGRARIAS	112	54	30	28
AGRUPACIONES EMPRESARIALES	1	1	-	-
CONSUMO	47	6	15	26
CORPORACIONES COOPERATIVAS	1	-	-	1
CRÉDITO	1	-	1	-
DE SEGUNDO GRADO O ULTERIOR	45	9	13	23
ENSEÑANZA	104	13	47	44
EXPLOTACIÓN COMUNITARIA	5	3	1	1
INTEGRACIÓN SOCIAL	1	-	1	-
MIXTAS	46	8	10	28
SERVICIOS EMPRESARIALES	52	14	12	26
SERVICIOS PROFESIONALES	41	7	20	14
TRABAJO ASOCIADO	2.641	337	1.256	1.048
TRABAJO ASOCIADO - JUNIOR COOPERATIVA	4	-	-	4
TRANSPORTES	2	-	2	-
VIVIENDAS	499	97	325	77
TOTAL	3.602	549	1.733	1.320

TOTAL COOPERATIVAS POR TIPO Y TERRITORIO A 31.12.2022

CLASE	Total	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
COOPERATIVAS	2.015	348	936	731
COOPERATIVAS PEQUEÑAS	1.587	201	797	589
TOTAL	3.602	549	1.733	1.320

Fuente: Registro de Cooperativas de Euskadi.



Servicio
de Arbitraje:
BITARTU



5.1. Valoración

El Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo -BITARTU-, regulado en el Reglamento sobre procedimiento de resolución de conflictos, en las cooperativas vascas aprobado por el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi en su última actualización, el 19 de enero de 2012 (BOPV nº 34 de 16 de febrero), es un servicio público tendente a la resolución de los conflictos que se suscitan en las cooperativas vascas a través de herramientas alternativas al procedimiento judicial.

La ayuda que presta el CSCE-EKGK a las cooperativas vascas y a sus personas socias se basa en intervenir en un estadio inicial en los conflictos interpersonales que nacen en toda convivencia cooperativa. De hecho, plantea diferentes métodos que van desde la atención a consultas hasta procesos de conciliación o mediación, que se presentan como alternativas eficaces incluso al propio procedimiento arbitral. BITARTU promueve el trabajo desde diferentes puntos de vista para que sean las personas intervinientes las que con su asistencia lleguen a un acuerdo por si solas, sin necesidad de la intervención vinculante de un tercero.

Son técnicas ya consolidadas en la realidad empresarial más próxima, de la negociación asistida por BITARTU que no hace más que actuar como favorecedor y conductor de la comunicación. Esta ha sido la línea en la que ya desde hace varios años se esfuerza BITARTU.

Al analizar las últimas estadísticas y comprobar cómo se reducen los expedientes de procedimientos arbitrales, la interpretación es de éxito tanto hacia esa labor preventiva que realiza como por la implementación de herramientas de resolución de los conflictos más allá del arbitraje. Los resultados de estas intervenciones son más satisfactorios para las partes que intervienen en la medida que no es necesario que una tercera persona tenga que adoptar una decisión vinculante para ambas, algo que en muchas ocasiones genera insatisfacción al menos para alguna de ellas.

Servicio de arbitraje



Cuando, no es posible encauzar la controversia en esta fase inicial, son dos las herramientas que el Servicio BITARTU ofrece:

CONSULTAS (Por asuntos tratados)	
DERECHOS DE PERSONAS SOCIAS	
Derecho de información	27
Régimen sancionador	2
Derechos socio-laborales	13
ÓRGANOS SOCIALES	
Impugnación de acuerdos	6
Otras cuestiones societarias	24
RÉGIMEN ECONÓMICO	
Reclamación cantidad por baja societaria	32
Otras cuestiones económicas	12
VARIOS	15
TOTAL	131

CONSULTAS (Por tipología de cooperativas)	
TRABAJO ASOCIADO	43
VIVIENDAS	61
ENSEÑANZA	15
CONSUMO	0
TRANSPORTISTAS	12
CRÉDITO	0
AGRARIAS	0
TOTAL	131

Servicio de arbitraje



En un primer momento a través de la conciliación. Se trabaja desde un mecanismo no adversarial mediante el cual se persigue llegar a un acuerdo en una comparecencia ante el Servicio, quien podrá incluso proponer el acuerdo.

Durante el 2022 se han realizado las siguientes conciliaciones:

Cuestión litigiosa (CONCILIACIONES)	
Principio igualdad actividad cooperativizada	2
Reasignación valores en Coop. De Viviendas	1
Reembolso de aportaciones	1
Expediente disciplinario	1
Cambio puesto trabajo	1
Reclamación de cantidad	7
Oposición a la liquidación	1
Impugnación de acuerdos asamblea general	1
Derecho de información	7
Convocatoria asamblea	1
Salida de persona socia de la cooperativa	2
TOTAL	25

Servicio de arbitraje



Por último, y como último recurso, después de haber agotado todas vías de resolución no adversarial, tanto internamente como en el marco del propio Servicio, el conflicto puede ser resuelto con carácter vinculante también por BITARTU.

En este caso, en el arbitraje las partes se someten al procedimiento reglado que establece el Reglamento y confían a este Servicio la designación de una persona árbitro que adoptará una decisión vinculante para ambas partes aplicando el derecho o la equidad, poniendo fin de esa forma a la controversia de forma definitiva.

Esta vía excepcional, ha sido utilizada en los siguientes casos:

Cuestión litigiosa (ARBITRAJES)	
Reclamación de cantidad	2
Impugnación acuerdo	1
TOTAL	3

En todo caso, la intervención de BITARTU debe entenderse no sólo en la actuación alternativa a los tribunales de justicia sino en el marco de toda una vocación de estudio del conflicto en las cooperativas vascas, así como del fomento de las medidas de prevención del mismo, atendiendo igualmente a las necesidades de formación en la resolución de los mismos y que puedan desprenderse del propio sector, siempre en el marco de lo que ya es un hecho como es la incorporación de estas herramientas a la teoría de la cooperación empresarial.



5.2. Curso de mediación cooperativa

De periodicidad bianual, en 2022 se celebró el Curso de Formación de Mediadores en el ámbito cooperativo, en el que participaron 17 personas, lo que demuestra el interés de las empresas cooperativas por esta figura y por el Registro de Personas Mediadoras existente hoy en el CSCE-EKGI.

Precisamente esta línea de intervención se continuará desarrollando en el futuro para profundizar en esa labor formativa en las empresas cooperativas, al tiempo que se fomenta el desarrollo e implementación de herramientas de prevención de los conflictos en las cooperativas vascas, por lo menos en las de un mayor tamaño. En esa labor estará empeñado, sin duda, el CSCE-EKGI en los próximos años a través de BITARTU.





5.3. Encuentro sobre el régimen jurídico aplicable a las Sociedades Cooperativas

El 21 de noviembre de 2022 se desarrolló un encuentro con árbitros y actores de la glosa para analizar cuestiones relativas a la jurisdicción aplicable en los conflictos de las cooperativas de trabajo asociado.

En una primera parte de la jornada tuvo lugar la cita anual del personal técnico del servicio junto con los árbitros de Bitartu. En esta reunión se abordaron temas vinculados a la gestión procedimental de los expedientes.

Por la tarde, se convocó a las 25 personas expertas, juristas de reconocido prestigio, que han participado en la Glosa a la Ley de Cooperativas de Euskadi. En este foro participó Carlos Ginto, abogado y árbitro de Bitartu, que ofreció la ponencia Los diferentes efectos jurídicos de la tramitación de un expediente sancionador por la vía societaria o laboral. Además, se analizó el estado de situación del desarrollo normativo de la Ley 11/2019 de Cooperativas de Euskadi.







Entidades participadas



6.1. Elkar-Lan, S. COOP.

Elkar-Lan, S.Coop., es una Cooperativa de segundo grado cuyo objeto y finalidad última desde su constitución en 2003, ha sido la promoción de empresas Cooperativas y, consecuentemente, la creación de empleo cooperativo y desarrollo económico y social.

Desde su nacimiento el CSCE-EKGK es socio de dicha entidad, junto con Konfekoop y cuenta en estos momentos con tres representantes en su consejo rector: Patxi Olabarria y Pablo Durana, como presidente y consejero del Pleno y Belén Balerdi, secretaria general del CSCE-EKGK.

A lo largo del año 2022, han sido 137 las nuevas cooperativas creadas, con un total de 366 empleos generados, en cuya constitución ha participado Elkar-Lan, S. Coop. A continuación detallamos el desglose de éstas por Territorio Histórico.

Territorio Histórico	Nº de cooperativas creadas en 2022	Empleos generados en 2022
Araba	18	38
Bizkaia	62	187
Gipuzkoa	57	141
TOTAL	137	366



6.2. Elkargi, SGR.

Es la Sociedad de Garantía Recíproca formada por más de 22.000 empresas vascas y donde las Cooperativas y autónomos cooperativistas tienen una importante presencia.

Elkargi mantiene su proceso de crecimiento y transformación, con un Plan Estratégico 2022-2024, en el que conserva su misión para aportar soluciones financieras, fijándose 4 retos estratégicos: la transformación cultural, el crecimiento, la digitalización y la gestión del talento. Su visión: ofrecer servicios financieros con valores.

Durante 2022, Elkargi ha financiado operaciones por más de 455 millones de euros, lo que significa un crecimiento del 23% respecto al ejercicio anterior con casi 3.700 operaciones registradas. Una cifra nunca antes alcanzada por esta entidad, si no fuese como respuesta a una crisis, como han podido ser la reciente pandemia de 2020 o la crisis financiera del 2009.







Ejercicio
económico
2022



7.1. Plan estratégico 2022-2024

A principios de 2022 se aprobó el plan estratégico planteado para los próximos tres ejercicios. Y se han empezado a implementar algunos de los objetivos planteados en el documento con la visión de que el CSCE-EKGG sea reconocido, por la sociedad vasca, como la entidad de referencia para promover y difundir la empresa cooperativa, sus valores y principios. Y contribuir así, al desarrollo sostenible de Euskadi.

Los retos a los que se enfrenta el Consejo en esta etapa se resumen en cinco grandes áreas:

1. Incrementar el número de cooperativas.
2. Mejorar la visibilidad y receptividad social del cooperativismo.
3. Desarrollar un sistema de medición y conocimiento sobre cooperativismo.
4. Ser el aliado clave de las administraciones públicas en el desarrollo del cooperativismo.
5. Avanzar y modernizar el desarrollo de las funciones.



7.2. Grado de cumplimiento del plan de gestión

La evaluación del plan de gestión que nace del plan estratégico 2022-2024 es positiva. En cada uno de los cinco retos a desarrollar en el plan, se detallaron unas medidas a desarrollar, y su cumplimiento ha sido el siguiente.

Reto 1. Incrementar el número de cooperativas. Se identificaron diez medidas, de las que se han realizado el 60%.

Reto 2. Mejorar la visibilidad y receptividad social del cooperativismo. De 22 acciones se han realizado más de 72%

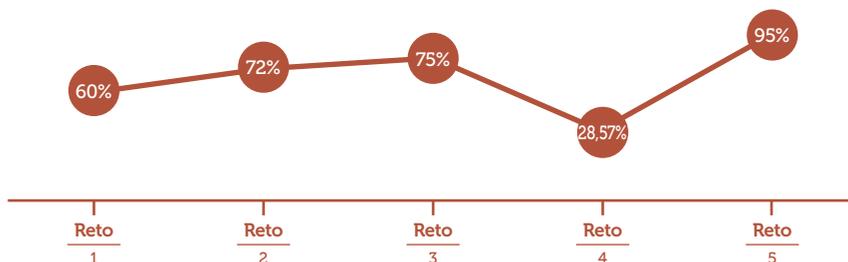
Reto 3. Desarrollar un sistema de medición y conocimiento sobre cooperativismo. De los cuatro objetivos se han realizado tres y el cuarto se encuentra en proceso, de las que se han realizado el 75%

Reto 4. Ser el aliado clave de las administraciones públicas en el desarrollo del cooperativismo. De siete acciones se han podido cumplir dos y el resto está en proceso de ejecución, de las que se han realizado el 28,57%

Reto 5. Avanzar y modernizar el desarrollo de las funciones. De 20 medidas identificadas, todas salvo una se han ejecutado o están en proceso de realización, de las que se han realizado el 95%

En resumen, más de 95 % de los compromisos del plan de gestión está en fase de desarrollo o ya se ha realizado.

Grado de cumplimiento del plan de gestión





7.3. Balance Económico

El Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi goza de autonomía económica financiera dentro de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su actividad se financia básicamente a través de subvenciones con cargo a dichos presupuestos.

Presentamos a continuación el presupuesto y el ejecutado del año 2022 una vez auditado sin salvedades.

2022	Ejecutado	Presupuestado
INGRESOS	1.129.155 €	1.099.743 €
Ingresos Ordinarios	644.631 €	644.631 €
Ingresos Estructuras	452.612 €	452.612 €
Otros Ingresos	31.912 €	2.500 €
GASTOS	1.078.993 €	1.099.743 €
Gastos de Personal	229.014 €	226.297 €
Gastos de Funcionamiento	99.051 €	96.734 €
Gastos de Ejecución Directa	298.316 €	324.100 €
Gastos Estructuras	452.612 €	452.612 €
Resultado	50.162 €	- €

El Consejo es una entidad financiada con recursos públicos y por ello asume la responsabilidad de ir más allá de lo que le requieren sus obligaciones contables, analizando cuál es la aportación del CSCE-EKKGK en términos sociales.

En 2022 se ha iniciado un exhaustivo estudio para identificar tanto el valor social de mercado como el de no mercado que verá la luz a lo largo del ejercicio 2023 y por tanto será expuesta en la memoria del próximo ejercicio.